

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318558689**

CAROLINA ROXANA MANCILLA ALVAREZ

**Lorca #828 QUILLOTA, Quillota
ASESORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES**

**Resuelve Incorporación al Registro de Tasadores del
Servicios de Impuestos Internos.**

VALPARAÍSO, 25/06/2018

RES. EX. N° 77318085655 /

VISTOS: : La solicitud presentada mediante el Formulario 2117, de fecha 14 de mayo de 2018, por Doña Carolina Roxana Mancilla Álvarez, RUT N° , con domicilio en calle Lorca N°828, depto. E31, comuna de Quillota, en la cual solicita inscripción en el Registro de Tasadores que lleva este Servicio.

CONSIDERANDO: 1°) Que el artículo 3° transitorio, numeral IV, N°6 N°1 letra d) de la Ley N°20.780, dispone que este Servicio llevará un registro de profesionales Ingeniero Agrónomo, Forestal o Civil, con a lo menos, diez años de título profesional, que determinen el valor comercial del predio, valor que deberá ser aprobado y certificado por una firma auditora registrada o por una sociedad tasadora de activos autorizada por este Servicio.

2°) Que este Servicio conforme a lo establecido en las Circulares N°54, de 1990, N°6 de 1991 y N°37 de 2015, lleva un control de los profesionales mediante un Registro de Tasadores que se encuentra publicado en sitio de este Servicio www.sii.cl.

3°) Que la Resolución Exenta N°1 de fecha 02/01/2018 establece que los profesionales individualizados en el considerando 1° pueden incorporarse al "Registro de Tasadores", previa solicitud, mediante Formulario de Peticiones Administrativas (Form.2117), acompañando copia simple del Título o certificado otorgado por la Universidad, y que cuente con a lo menos 10 años de obtención del título.

4°) Que, consta del certificado de título profesional extendido por el Secretario General de la Universidad de La Frontera y acompañado por doña Carolina Roxana Mancilla Álvarez a su solicitud, su calidad de Ingeniero Forestal, título profesional conferido según Resolución Exenta N°59/08, de fecha 25 de marzo de 2008, con lo cual este Servicio tiene por cumplidas las exigencias para ingresar al "Registro de Tasadores" señalado precedentemente.

Por tanto; en virtud de las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE: HA LUGAR a la solicitud de Inscripción en el Registro de Tasadores que lleva el Servicios de Impuestos Internos, presentada por doña Carolina Roxana Mancilla Álvarez, RUT N° .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

-CAROLINA ROXANA MANCILLA ALVAREZ.

-DAC05.IA